

**RESOLUCION U. DE C. N° 2001 - 264 -2.****VISTO:**

Los antecedentes presentados en Secretaría General por la Srta. **MARTA ALEJANDRA DE BORGUIE CABRERA**, en el sentido de eliminar su primer nombre de pila quedando en definitiva como **ALEJANDRA DE BORGUIE CABRERA**; la rectificación aludida que consta de Certificado de Nacimiento N° 80.205.661 y otros documentos otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación que dan lugar al cambio de nombre; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98/102 de 14.05.98., y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en todos los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre de **MARTA ALEJANDRA DE BORGUIE CABRERA**, RUT N° 11.680.276-7 por el de **ALEJANDRA DE BORGUIE CABRERA**, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbese a la interesada; al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Educación; al Jefe de U.D.A.R.A.E., al Administrador del Fondo de Crédito Universitario; al Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, septiembre 20 de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

97-129